

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Estrategia de Zoonosis y Metaxenicas – Área Niño
Actividad del POI:	Se requiere el servicio de locación de servicio para la Estrategia de Zoonosis y Metaxenicas – área Niño
Denominación de la Contratación:	Servicio de Biólogo para la Estrategia de Zoonosis y Metaxenicas – área Niño

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de servicios de terceros en general para el cumplimiento de indicadores de la Estrategia de Zoonosis y Metaxénicas – Área Niño.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Lo que busca la contratación es mejorar el avance de los indicadores trazados en el POI 2026, beneficiando así a la población de las IPRESS pertenecientes a la RSVM

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01	Servicio Especializado en Temas de Biología - Biólogo

3.1.1. Perfil

- Titulado carreras de Biología o afines.
- Contar con RUC activo y emitir recibo por honorarios.
- Inscripción en el RNP: Estar registrado como proveedor ante el Registro Nacional de Proveedores, según el tipo de servicio.
- No estar inhabilitado: No tener sanciones o impedimentos para contratar con el Estado.
- Experiencia general mínimo 1 años (incluye Serums)

3.2 Actividades

El prestador del servicio será responsable de las siguientes actividades:

Primer entregable

- *Procesamiento de 100 muestras coprológicas, mediante la técnica de sedimentación rápida.*
- *Procesamiento de 50 muestras serológicas, mediante la técnica de ELISA.*
- *Registro, organización y consolidación de los 170 resultados coprológicos y 50 resultados serológicos en el formato proporcionado por las coordinaciones de Niño y Zoonosis.*

3.2

- Verificación de la correcta identificación, codificación y correspondencia entre las muestras procesadas y los resultados obtenidos.
- Apoyo en la recepción, clasificación, acondicionamiento y organización de las muestras biológicas relacionadas con las actividades de la Estrategia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Apoyo en la identificación y organización de muestras que requieran procesamiento complementario o derivación al laboratorio correspondiente.
- Embalaje y transporte de muestras biológicas al laboratorio referencial para control de calidad.
- Preparar el instrumental, equipos y materiales de trabajo, así como verificar la provisión necesaria para las actividades diarias en el diagnóstico de enfermedades de salud pública.
- Limpieza y desinfección en el área de trabajo del laboratorio, esterilización y lavado (cumplimiento de normas de bioseguridad en laboratorio de ensayo, biomédico y clínicos).
- Identificación y comunicación oportuna de resultados que requieran seguimiento, de acuerdo con las indicaciones del responsable de la Estrategia.
- Apoyo técnico en actividades relacionadas con la vigilancia de agentes parasitarios y otros riesgos zoonóticos en el ámbito de intervención de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Participación en actividades de campo relacionadas con la vigilancia sanitaria, cuando sean programadas por la Estrategia.
- Apoyo en la elaboración de informes, cuadros, reportes y consolidación de información actualizada sin inconsistencias correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo de contratación.
- Organización y archivo de los registros, formatos y documentación generada durante la prestación del servicio.
- Otras actividades que le asigne el coordinador de la Estrategia de Zoonosis y de Laboratorio.

3.3 Plan de trabajo

No Corresponde

3.4 Seguros

No Corresponde

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde

3.5.2 Soporte técnico

No Corresponde

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

- Ejecución de charlas y capacitaciones en SST.
- Sensibilización del personal sobre prevención de riesgos laborales.
- Registro de asistencia y evidencias.
- Dirigido a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la RSVM

RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE SALUD PÚBLICA

M.V. Boris A. Del Rodríguez Rodríguez
Coor. de la Estrategia de Zoonosis y de Laboratorio

3.5.4 No Corresponde

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

Laboratorio de Intermedio de Salud Ambiental y Zoonosis de la Red de Salud Valle del Mantaro.

3.6.2 Plazo

- A los 30 días calendarios, una vez emitido la Orden de Servicio y Previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.

3.6.2.1. Entregables:

El servicio incluirá 01 entregable: El Proveedor de servicio al término de los plazos establecido deberá presentar un informe detallando de los trabajos realizados. Según:

- 1er. 30 días calendarios después de notificada la orden de servicio.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Otras obligaciones

4.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

4.1.1. Otras obligaciones de la Entidad

De ser necesario, Indicar las obligaciones que asumirá la Entidad durante la ejecución de la prestación.

4.4. Confidencialidad

El proveedor deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Red Salud Valle del Mantaro en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido la contratación

4.5. Propiedad intelectual

A solicitud de la Entidad, el contratista debe tomar todas las medidas necesarias, y en general, asistir a la Entidad para obtener esos derechos

4.6. Medidas de control durante la ejecución contractual

Los controles se darán por informes presentados en cada entregable.

4.6.1. Áreas que coordinarán con el contratista: Salud Ambiental/Estrategia de Zoonosis.

REDA SALUD VALLE DEL MANTARO
DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL Y ZOOLOGÍA

Dr. Boris A. Rodríguez Rodríguez
Coor. de Salud Ambiental y Zoonosis

4.6.2. Áreas responsables de las medidas de control: Salud Ambiental/Estrategia de Zoonosis.

4.6.3. Área que brindará la conformidad: Salud Ambiental/Estrategia de Zoonosis.

4.7. Conformidad de la prestación

El área usuaria Unidad de Salud Ambiental/Estrategia de Zoonosis.

4.8. Forma de pago

- 1er. Entregable a los 30 días calendarios después de emitido la conformidad y comprobante de pago.

4.9. Responsabilidad por vicios ocultos

Durante la vigencia del contrato, el costo del servicio de alimentación incluye insumos, mano de obra, transporte, gastos generales, utilidad e impuestos (IGV).

4.10. Penalidades aplicables

No aplica

5.1 Conformidad de servicio

El área usuaria dará la conformidad por el servicio prestado.

5.2 Forma de pago

El pago se realizará en moneda nacional, previa firma de Acta de Conformidad.

5.3 Fórmula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F=0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días $F=0.25$

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

5.4. Obligación anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del contrato, EL PROVEEDOR declarará y garantizará no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

UNIDAD DE SALUD VALLE DEL MANTARO
OFICINA DE PRESTACIONES DE SALUD EPIDEMIOLÓGICA

M.V. Boris Angel Rodriguez Rodriguez
Coord. de Epidemiología, Zoonosis e
Incidencia Alimentaria

Firma del solicitante

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Mg. Verónica Yanet Albaracín Montalvo
JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD AMBIENTE

Firma del Jefe del Área Usuaria